

... y así están las cosas

CASO PUBLICADO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2010



Por Alfonso Vázquez



Los niños entran en el autobús que les conducirá al colegio Ciudad de Jaén, en la parada que será suprimida el próximo curso. GREGORIO TORRES

La Delegación de Educación responde que «no hay manera de restablecer la parada» a causa del decreto

«Antes que la proximidad al colegio está la seguridad vial», recalca Ángeles Moreno, madre de alumnos

que regula el transporte escolar gratuito y que establece que «la parada anterior a los centros de destino distará de los mismos al menos dos kilómetros».

Pero como ya resaltaban los padres el pasado 23 de mayo, el mismo decreto establece una excepción que a su juicio se cumple en Churriana: «Salvo que existan barreras naturales o artificiales que aconsejen una menor distancia».

«Luego hay excepciones, esta disposición no está por capricho, es que es peligrosísima esta carretera con ocho carriles y con los pasos de cebra sin pintar; lo cojas como lo cojas no tiene sentido porque estamos hablando de niños y un coche te puede llevar por delante», declaró la pasada semana Ángeles Moreno, una de las madres afectadas.

Para Ángeles, «antes que la proximidad al colegio está la seguridad vial» y considera inaudita la decisión tomada por la Junta de Andalucía.

Lo que para ellos tampoco tiene sentido es que el autobús que lleva a los alumnos al colegio Manuel Fernández seguirá haciendo el mismo recorrido, es decir, tendrá parada en el Ciudad de Jaén, mientras que los colegiales que van a este centro deberán cruzar por un semáforo situado a unos 150 metros y luego volver a subir.

El pasado mes de mayo, Siro Villa, otro de los afectados, calificó de «locura» la medida adoptada ya por la Delegación de Educación y destacó que la peligrosidad de la travesía urbana ha podido experimentarla al menos una vez. «Me atropellaron en el paso de cebra», señaló. Los padres reclaman que la parada se mantenga o que un solo autobús una el Ciudad de Jaén y el Manuel Rodríguez. La seguridad vial debería ser lo primero.

La Junta reitera que quitará la última parada del colegio Ciudad de Jaén

► La Administración autonómica considera que la peligrosa Carretera de Coín, con ocho carriles, es una «travesía urbana» que no reviste riesgo, pese a las protestas de los padres

ALFONSO VÁZQUEZ MÁLAGA

La Junta de Andalucía se mantiene en sus trece y para el próximo curso eliminará, para sorpresa de los padres afectados, la última parada del autobús escolar del colegio Ciudad de Jaén de Churriana, precisamente la que salva la peligrosa Carretera de Coín.

Así lo ha hecho saber un portavoz de la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía a *Línea Di-*

LA FRASE

«Es que es peligrosísima esta carretera con 8 carriles y con los pasos de cebra sin pintar. Lo cojas como lo cojas no tiene sentido porque estamos hablando de niños y un coche te puede llevar por delante»

ÁNGELES MORENO
MADRE DE ALUMNOS DEL CIUDAD DE JAÉN

recta, que ante la preocupación de los padres de alumnos reiteró a esta sección que la decisión está tomada y «no hay manera de restablecer la parada, al tener delante una travesía urbana y encontrarse la parada a menor distancia de la que marca la normativa».

La decisión de la Administración autonómica obligará a partir de septiembre a los padres a cruzar con los menores la Carretera de

Coín, considerada por la Junta, desde el punto de vista administrativo como «travesía urbana», pero que por la densidad del tráfico, el número de carriles y la velocidad excesiva que a veces alcanzan los coches, tiene más visos de *autovía* que de *travesía*.

Los padres de los alumnos han mostrado su rechazo ante la reacción de la Junta, sustentada en lo que dispone el decreto 287/2009

La Opinión DE MÁLAGA

Como Usted, miles de personas ven diariamente este anuncio

Departamento de Publicidad

95 212 62 42
FAX 95 212 62 43



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA
ANUNCIO

Mediante acuerdo plenario en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2011, se ha procedido a la retroacción del procedimiento al momento anterior a la primera aprobación provisional de fecha 02/08/10, dejando sin efecto los posteriores acuerdos de aprobación provisional y teniendo en cuenta que el informe definitivo del Ministerio de Fomento en relación a las servidumbres aeronáuticas, tuvo entrada en el registro de entrada con el n.º 6.618 de 20 de Mayo, a las 09:21 horas, según hace constar la Sra. Secretaria General en el acta de pleno del acuerdo que se aprueba, se aprueba provisionalmente el documento redactado en Abril 2011 "Innovación de Planeamiento PGOU Adaptación Parcial a la LOUA de las NNSS de Cártama, relativa al actual sector urbanizable UR-1B y el Resumen Ejecutivo adjunto al documento. Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes, encontrándose el expediente completo junto con su resumen ejecutivo, de lunes a viernes, de 11 a 14 horas, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Cártama, significándose que el presente acto es de trámite, por lo que no cabe recurso administrativo alguno contra el mismo, en los términos del art. 107.1 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El presente edicto servirá de notificación para el/los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial de la innovación, que sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación, en virtud del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

Cártama, a 8 de junio de 2011
EL ALCALDE
Fdo.: José Garrido Mancera.

endesa

Con motivo de las obras que se realizan para ampliar y mejorar el servicio, se interrumpirá temporalmente el suministro, los días, horas y en las zonas siguientes:

Jueves 23 de Junio de 2011

Estepona

Ref. Descargo: 2820305 Horas: de 9:00 a 15:00

Ref. Descargo: 2829807 Horas: de 8:00 a 10:00

Ref. Descargo: 2830243 Horas: de 14:00 a 17:00

Zonas: La Alberdina, Río Castor, camino Igualeja y zona venta Las Nútrias.

Marbella

Ref. Descargo: 2825325 Horas: de 9:00 a 14:00 Zonas: Cr/Ojén, Fc/San Francisco, Ur/La Serranía.

Mijas

Ref. Descargo: 2822783 Horas: de 8:00 a 16:30 Zonas: C/Amapola (Las Farolas), Av/Central(Las Farolas), Ur/El Chaparral, C/Jazmines (Farolas), C/Lantana (Las Farolas), Ur/Las Farolas (C/ Lirio), Av/Luis Peralta (Chaparral), C/Rosa (Las Farolas).

Centro de Atención de averías: 902 516 516